



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION GENERAL

OBJ.: Deroga DAP 01 12
"Procedimiento Convalidación
Licencias Aeronáuticas
Extranjeras"

EXENTA N° 08101/0252 /

SANTIAGO, 29 NOV. 2012

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL :

VISTOS:

- a) El Código Aeronáutico;
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC;
- c) El DAR 01 "Reglamento Licencias al Personal Aeronáutico"
- d) Las Normas Técnicas Aeronáuticas DAN 61, 63 y 65
- e) El PRO ADM 02 "Estructura normativa de la DGAC";
- f) La Resolución Exenta N° 0140 del 19 ene 2005 que aprueba el DAP 01 12
- g) Lo propuesto por la Sección Normas en su Nota de Estudio (LIC) 14-2012.

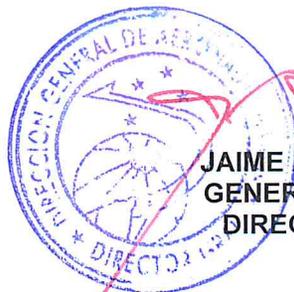
CONSIDERANDO:

- 1.- Que el DAR 01 y la normativa (DAN) de Licencias vigentes a la fecha, satisfacen los requisitos referidos al tema de Convalidación de Licencias.
- 2.- Que el DAP 01 12 contiene materias que se encuentran contenidas en el Código Aeronáutico o no corresponden a la DGAC.

RESUELVO:

Deróguese, el DAP 01 12 "Procedimiento Convalidación Licencias Aeronáuticas Extranjeras".

Anótese y comuníquese.-



JAIME ALARCON PEREZ
GENERAL DE AVIACION
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
SECCION NORMAS

OBJ.: Deroga DAP 01 12
"Procedimiento Convalidación
Licencias Aeronáuticas
Extranjeras"

EXENTA N° 08/01/0221

SANTIAGO, 29 NOV. 2012

Con esta fecha se ha dictado lo siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL:

VISTOS:

- a) El Código Aeronáutico;
- b) La Ley 16752, Orgánica de la DGAC;
- c) El DAR 01 "Reglamento Licencias al Personal Aeronáutico"
- d) Las Normas Técnicas Aeronáuticas DAN 61, 63 y 65
- e) El PRO ADM 02 "Estructura normativa de la DGAC";
- f) La Resolución Exenta N° 0140 del 19 ene 2005 que aprueba el DAP 01 12
- g) Lo propuesto por la Sección Normas en su Nota de Estudio (LIC) 14-2012.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el DAR 01 y la normativa (DAN) de Licencias vigentes a la fecha, satisfacen los requisitos referidos al tema de Convalidación de Licencias.
- 2.- Que el DAP 01 12 contiene materias que se encuentran contenidas en el Código Aeronáutico o no corresponden a la DGAC.

RESUELVO:

Deróguese, el DAP 01 12 "Procedimiento Convalidación Licencias Aeronáuticas Extranjeras".

(FDO) JAIME ALARCON PEREZ, GENERAL DE AVIACION, DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento:



[Handwritten Signature]
LORENZO SEPULVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCION:

DSO-SDA
DSO-SDLIC
DSO-SDOPS
DSO-SDTP
DSO- OF.TRANSparencia
DSO-S. NORMAS ✓
DSO-ARCHIVO